

//tevideo, 14 DIC. 2023

ACTA 295 1'

Resol. Nro.

1603/23**VISTO:** las presentes actuaciones.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Área Administración Financiera, con el aval de la Gerencia de División Económica Financiera y de la Gerencia General, solicita la realización de una Licitación Abreviada cuyo objeto es la contratación de un servicio integral de conciliación, que permita a través del uso de un software accesible a través de una plataforma web con conexión de seguridad https, procesar múltiples fuentes de transacciones, sin importar su formato, con opción por parte de Antel de contratar hasta un 100% adicional.

II) que el monto estimado para la presente licitación es de U\$S 644.160,00 (dólares americanos seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta).

CONSIDERANDO: la contratación es necesaria para procesar la conciliación de todo tipo de movimiento en las cuentas bancarias, las ventas de cualquier naturaleza con cualquier medio de pago, los archivos de débitos automáticos y cualquier otro tipo de operación que requiera conciliación entre dos archivos fuente.

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 33 y 44 del TOCAF y a lo informado por la Gerencia de Sector Adquisiciones Corporativas y la Gerencia de División Contrataciones con fecha 30 de noviembre de 2023,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- **1ro.) Autorizar** la realización de un llamado a Licitación Abreviada, con el objeto referido en el Resultando I), de acuerdo al Pliego de Condiciones que rige la contratación.
- **2do.) Establecer** el precio del Pliego en \$ 1.000,00 (pesos uruguayos mil) más IVA.
- **3ro.) Autorizar** a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a solicitar mejora de oferta durante el estudio de las mismas si fuera necesario.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

J103973-
EE2023-65-001-003888-
P.R.

Elena Grauert Hermann
Abogada
Secretaría General

Gra. Lic. Annabela Suburú
Presidenta

Gra. Ana Teresita Martínez
Gta. División Contrataciones